

INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 03

CONTRATO No: CTO1973-23
CONTRATISTA: VALENCIA LONDOÑO SANDRA JANNETH
IDENTIFICACIÓN: 52233907
PERIODO: 11 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE 2023.
FECHA: 15 DE OCTUBRE DEL 2023.
OBJETO DEL CTO: DSC1275 Prestar sus servicios de apoyo a la gestión al área de la Dirección Técnica de Seguridad en la ejecución de actividades operativas del plan estratégico anti evasión en el Sistema y su área de influencia, en cumplimiento de las funciones de la Dirección

HONORARIOS CAUSADOS: \$950.001 (PESO MONEDA LEGAL COLOMBIANA)

Se realizaron las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato.

Obligaciones del Contrato.	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1.Realizar acciones para la mitigación de la evasión del pago del pasaje para ingresar al Sistema Transmilenio.	Realicé acciones para la mitigación de la evasión del pago del pasaje para ingresar al Sistema Transmilenio.	Ver anexo 1. Fotos de intervención
2.Durante las intervenciones informar al supervisor o a los apoyos a la supervisión, mediante los medios coordinados con ellos, las situaciones que perturben o puedan afectar la seguridad integral ¹ del Sistema TransMilenio	Durante las intervenciones informé al supervisor o a los apoyos a la supervisión, mediante los medios coordinados con ellos, las situaciones que perturben o puedan afectar la seguridad integral ¹ del Sistema TransMilenio	Ver anexo 2. Asignación de programación.
3.Brindar apoyo en cualquier situación de emergencia o contingencia en el Sistema TransMilenio en sus componentes zonal, troncal y aéreo (cable).	Brindé apoyo en cualquier situación de emergencia o contingencia en el Sistema TransMilenio en sus componentes zonal, troncal y aéreo (cable).	Ver Anexo 3. Soportes del forms
4.Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato la no realización de al menos una (1) intervención, si dicha inejecución no está sustentada en un evento de fuerza mayor o caso fortuito. Esta circunstancia facultará al supervisor para iniciar un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato en los términos establecidos en los artículos 82, 83 y 86 de la Ley 1474 de 2011.	He realizado todas las intervenciones coordinadas.	Ver Anexo 3. Soportes del forms
5.El contratista está obligado a informar al supervisor y la		N/A

Administradora de Riesgos Laborales, aquellos eventos que afecten su integridad física y personal durante la prestación del servicio y activar los servicios médicos que recomiende o solicite la Administradora de Riesgos Laborales. .	Durante este periodo del contrato no se presentaron eventos que pusieran en riesgo mi integridad personal y física.	
6.Cuando lo requiera el supervisor del contrato, entregar los archivos, informes y documentos que le haya dado la Entidad y aquellos que haya desarrollado durante la ejecución del contrato o que deba realizar en virtud de la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.	Cuando lo requirió el supervisor del contrato, entregué los archivos, informes y documentos que le haya dado la Entidad y aquellos que haya desarrollado durante la ejecución del contrato o que deba realizar en virtud de la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.	N/A
7.Dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato deberá presentar los exámenes pre ocupacionales, en los términos del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.	Los realice en el mes 07	ANEXO 4
8.Dar buen uso a las herramientas y elementos de imagen institucional que se entreguen en calidad de préstamo, para el correcto desarrollo de las actividades implementadas por TRANSMILENIO S.A. y que entre otras cosas significa que se destinen exclusivamente para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por lo cual, entre otras, no podrán ser usados por fuera del Sistema TransMilenio en el desarrollo de actividades distintas a las aquí previstas.	Di buen uso a las herramientas y elementos de imagen institucional que me entregaron en calidad de préstamo, para el correcto desarrollo de las actividades implementadas por TRANSMILENIO S.A. y que entre otras cosas significa que se destinen exclusivamente para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por lo cual, entre otras, no podrán ser usados por fuera del Sistema Transmilenio en el desarrollo de actividades distintas a las aquí previstas.	N/A
9.Responder por daños, deterioros o pérdidas generadas por el uso indebido, inadecuado o negligente que se causen a los bienes entregados en calidad de préstamo para el desarrollo de las actividades que apoyará en el Sistema TransMilenio. Cuando el contrato hace alusión a uso indebido, se entiende que es aquel que se genera cuando el bien se destina a un propósito distinto al que por su naturaleza puede desarrollar o cuando se destina	No generé daños a los bienes entregados en calidad de préstamo para el desarrollo de las actividades encomendadas.	N/A

para el desarrollo de una actividad personal o distinta a la necesaria para ejecutar el presente contrato. Cuando el contrato se refiere a uso negligente, hace alusión al que genera el deterioro, pérdida o daño del bien, como consecuencia de la falta de cuidado o diligencia en la atención, guarda o preservación del bien. Por lo anterior, en caso de daño, pérdida o deterioro por el uso indebido, inadecuado o negligente que se cause a los bienes entregados en calidad de préstamo, el contratista deberá reponerlos de acuerdo con el procedimiento interno establecido en la Entidad.		
10. Considerando que los servicios que se derivan de este contrato son desarrollados en el Sistema TransMilenio en interacción con usuarios, operadores y entidades estatales que transitan e interactúan en el Sistema TransMilenio, las actividades que desarrollen en ejecución del presente contrato, a pesar de ejercerse de forma autónoma e independiente, debe estar apegada al cumplimiento del propósito establecido en el presente negocio jurídico, por lo tanto, deben respetarse las reglas y principios que rigen la función administrativa, la misión y visión de TRANSMILENIO S.A., y el respeto y tolerancia hacia todos los actores que conviven e interactúan en el Sistema TransMilenio.	Se respetan las reglas y principios que rigen la función administrativa, se tiene respeto y tolerancia hacia todos los actores que conviven e interactúan en el sistema Transmilenio.	N/A
11. El contratista está obligado a cumplir con los lineamientos internos de TRANSMILENIO S.A. y todos los protocolos y procedimientos definidos en la entidad y la Dirección Técnica de Seguridad para la correcta ejecución del contrato y el funcionamiento del Sistema TransMilenio.	Se cumple a cabalidad con los lineamientos internos de TRANSMILENIO S.A. y todos los protocolos y procedimientos definidos en la entidad y la Dirección Técnica de Seguridad para la correcta ejecución del contrato y el funcionamiento del Sistema TransMilenio	N/A
12. Asistir a todas las reuniones que sea convocado en función del	Asistí a todas las reuniones que sea convocado en función del	N/A

cumplimiento de sus obligaciones contractuales	cumplimiento de sus obligaciones contractuales	
13. Atender oportunamente los canales de comunicación oficiales, y generar las respuestas y reportes de acciones ejecutadas en torno a sus obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión, tales como reporte de acciones ejecutadas durante la intervención asignada según componente, formularios o formatos que requiera la Entidad, etc. Con los soportes correspondientes que podrán ser texto o multimedia. Para lo anterior debe contar con un sistema de comunicación celular con plan de datos y minutos, suficiente para la correcta comunicación y cargue de información, según lo requiera TRANSMILENIO S.A.	Atendí oportunamente los canales de comunicación oficiales, y generé las respuestas y reportes de acciones ejecutadas en torno a mis obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión, tales como reporte de acciones ejecutadas durante la intervención asignada según componente, formularios o formatos que requiera la Entidad, etc. Con los soportes correspondientes que podrán ser texto o multimedia. Para lo anterior cuento con un sistema de comunicación celular con plan de datos y minutos, suficiente para la correcta comunicación y cargue de información, según lo requiera TRANSMILENIO S.A.	N/A
14. Siempre que el contratista utilice el servicio de Transporte deberá acatar los procedimientos que indique la entidad para reportar su uso de manera oportuna. Si al contratista le fue programado uno o varios servicios de transporte y no son tomados sin justificación alguna, este hecho constituirá un presunto incumplimiento de las obligaciones y un descuento que equivale al de una intervención por cada servicio no tomado, es por ello que el contratista con la aprobación del contrato, autoriza a la Entidad para que realice el descuento correspondiente.	Acaté los procedimientos establecidos por la entidad para hacer uso del servicio de transporte facilitado por ésta siguiendo los lineamientos establecidos para tal obligación.	N/A
15. Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato las siguientes situaciones: a. Ingreso irregular al Sistema TransMilenio sin la	a. Ingresé al sistema Transmilenio pagando mi respectivo pasaje. b. no adquirí ni compré algún elemento a los vendedores	N/A

<p>correspondiente validación del pasaje.</p> <p>b. adquirir o comprar cualquier tipo elemento a los vendedores ambulantes que llegasen a transitar en el Sistema TransMilenio.</p> <p>c. Comercializar pasajes o tarjetas para el ingreso al Sistema TransMilenio.</p> <p>d. Permitir, consentir o tolerar el ingreso irregular al Sistema TransMilenio, es decir, sin la correspondiente validación del pasaje.</p>	<p>ambulantes que se encuentran dentro del sistema Transmilenio.</p> <p>c. no comercialicé pasajes o tarjetas para el ingreso al sistema Transmilenio.</p> <p>d.No Permití, ni consentí o toleré el ingreso irregular al Sistema TransMilenio, es decir, sin la correspondiente validación del pasaje</p>	
<p>16. No realizar actividades de proselitismo político en el Sistema TransMilenio o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., o fuera de estos espacios con el uso de elementos de identificación institucional</p>	<p>No realicé actividades de proselitismo político en el Sistema TransMilenio o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., o fuera de estos espacios con el uso de elementos de identificación institucional .</p>	<p>N/A</p>
<p>17. El contratista deberá ejecutar sus obligaciones con autonomía e independencia y cuando deba interactuar con otros servidores públicos o contratistas de TRANSMILENIO S.A. está obligado hacerlo en condiciones adecuadas, por lo que constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones ejecutarlas bajo el efecto de sustancias alcohólicas o psicoactivas</p>	<p>Interactué con los actores del sistema sin estar bajo el efecto de sustancias alcohólicas, psicoativas.</p>	<p>N/A.</p>
<p>18.Realizar los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, de manera oportuna, de acuerdo a los honorarios percibidos y a la clasificación del riesgo laboral establecido para el contrato</p>	<p>Realicé los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, de manera oportuna, de acuerdo a los honorarios percibidos y a la clasificación del riesgo laboral establecido para el contrato</p>	<p>Ver anexo 4. Certificado seguridad social.</p>
<p>19.Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato conductas de discriminación y acoso sexual en los términos establecidos en el</p>	<p>No realicé ninguna conducta que generará actos de discriminación o acoso sexual hacia ninguna persona.</p>	<p>N/A</p>

ordenamiento jurídico colombiano.		
20. Cuando se presente un impedimento para ejecutar el contrato, fundado en un evento de fuerza mayor, caso fortuito o en procura del interés público, el contratista deberá informarlo de manera inmediata al supervisor del contrato y adelantar ante el supervisor del contrato el trámite de la suspensión del contrato, mediante comunicación, bien sea por correo electrónico o por escrito.	<p>Llene esta casilla de acuerdo con las siguientes opciones.</p> <p>* Durante la ejecución del contrato no se generó ningún acto o conducta que produjera un evento de caso fortuito o fuerza mayor que hiciera necesaria la suspensión del contrato.</p>	N/A
21. Atender los plazos establecidos por el supervisor del contrato al inicio del contrato, para los trámites de cesión o terminación anticipada del contrato y de mutuo acuerdo.	No he realizado trámite cesión del contrato.	N/A
22. Continuar con la ejecución del contrato, hasta la suscripción por TRANSMILENIO S.A. y el CONTRATISTA de acta o documento que así lo formalice, cuando haya realizado la solicitud de cesión o terminación del contrato. Por lo anterior es considerado un presunto incumplimiento del contrato, cuando el contratista deja de ejecutar las obligaciones del mismo sin que se perfeccione, apruebe, publique y/o formalice la terminación o cesión del contrato estatal.	Cumplí con la ejecución del contrato dado que no realicé trámite de CESION o terminación del contrato.	N/A
23. Elaborar y entregar mensualmente al supervisor los informes y documentos afines con la verificación y seguimiento del objeto del contrato.	Elaboré y entregué mensualmente al supervisor los informes y documentos afines con la verificación y seguimiento del objeto del contrato.	N/A
24. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	Publiqué de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	N/A
25. Desarrollar las demás tareas y actividades relacionadas con la	Desarrollé las demás tareas y actividades relacionadas con la	N/A

naturaleza de la presente contratación de común acuerdo con el supervisor asignado.	naturaleza de la presente contratación de común acuerdo con el supervisor asignado.	
---	---	--

Cordialmente,



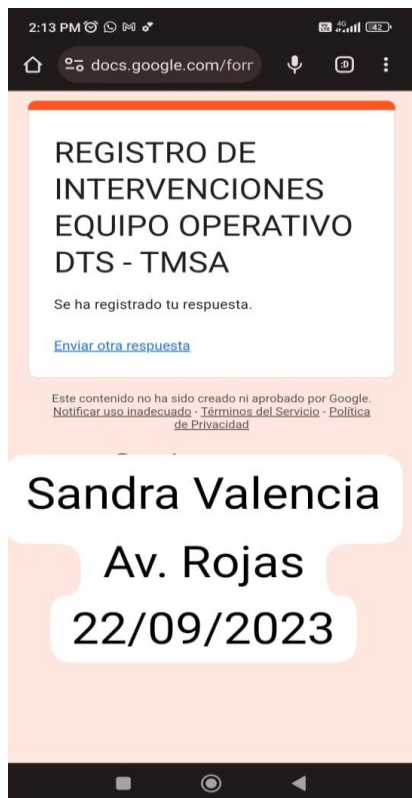
VALENCIA LONDOÑO SANDRA JANNETH
Contratista
C.C 52233907
CTO1973-23

No.	Nombres	Punto de Intervención	Lunes a viernes	Punto de Intervención Fin de semana	Sábado	Domingo
18	GIRALDO DELGADO ERIKA KATERIN	Modelia	06:00	Portal Dorado	Descansa	13:00
19	ALARCON LOPEZ SAMUEL	Portal Dorado	11:00	Portal Dorado	05:00	Descansa
20	DUARTE GOMEZ BLANCA LUZ MERY	Portal Dorado	11:00	Portal Dorado	Descansa	06:00
21	GAMERO BRAVO XAVIER ALEXANDER	Portal Dorado	11:00	Portal Dorado	11:00	Descansa
22	GONZALEZ ROMERO TANIA MARCELA	Portal Dorado	11:00	Portal Dorado	Descansa	06:00
23	QUINTERO CHAPARRO MARIA PAULA	Portal Dorado	11:00	Paloquemao	11:00	Descansa
24	ROA QUIROGA MAYRA ALEJANDRA	Portal Dorado	11:00	Paloquemao	11:00	Descansa
25	ACUÑA ZEA KAREN ALEJANDRA	Móvil Portal Dorado	11:00	Portal Dorado	Descansa	06:00
26	VIAFARA VASQUEZ NICOLE DAYAN	Móvil Portal Dorado	11:00	Paloquemao	11:00	Descansa
27	VARGAS PANESSO LAURA YULYANA	Móvil Portal Dorado	11:00	Portal Dorado	Descansa	06:00
28	MONTAÑO VIDAL EILEEN VALERIA	Ricaurte NQS	13:00	Móvil Jiménez	Descansa	10:00
29	VALENCIA LONDOÑO SANDRA JANNETH	Modelia	13:00	Portal Dorado	11:00	Descansa
30	RUEDA QUIROGA FEISAR DANAY	Modelia	13:00	Portal Dorado	Descansa	06:00
31	UMBARILA LAVAO CARLOS ALBERTO	NQS Calle 75	13:00	Portal Dorado	Descansa	06:00
32	SALAZAR RAMIREZ NEIDY ALEXANDRA	NQS Calle 75	13:00	Portal Dorado	Descansa	06:00
33	DURANTE CAVADIAS CARMELO JOSE	NQS Calle 75	13:00	Portal Dorado	Descansa	06:00
34	GUTIERREZ PULIDO PEDRO PABLO	Campín	13:00	Museo Nacional	Descansa	11:00
35	OCAMPO SUAZA ANGIE NATHALY	Campín	13:00	Portal Dorado	11:00	Descansa
36	PEREZ RUIZ ROSSEMERY	Movistar	13:00	Museo Nacional	Descansa	11:00

No.	Nombres	Punto de Intervención Fin de semana	Sábado	Domingo
15	CASTILLO MURILLO ELIECER	Portal Dorado	Descansa	06:00
16	ROJAS SIERRA CAROLINE ANJELIA	Portal Dorado	Descansa	13:00
17	ALARCON LOPEZ SAMUEL	Portal Dorado	Descansa	06:00
18	MOTTA SCARPETTA SERGIO ANDRES	Portal Dorado	11:00	Descansa
19	GIRALDO DELGADO ERIKA KATERIN	Jiménez Túnel	07:00	Descansa
20	VALENCIA LONDOÑO SANDRA JANNETH	Portal Dorado	05:00	06:00
21	BALLEN QUINTERO LINA MARCELA	Portal Dorado	05:00	Descansa
22	RIAÑO SOTOMONTE JHON ALEXANDER	Portal Dorado	Descansa	06:00
23	GAMERO BRAVO XAVIER ALEXANDER	Portal Dorado	Descansa	06:00
24	GONZALEZ ROMERO TANIA MARCELA	Portal Dorado	Descansa	06:00
25	QUINTERO CHAPARRO MARIA PAULA	Portal Dorado	Descansa	13:00
26	ROA QUIROGA MAYRA ALEJANDRA	Portal Dorado	05:00	06:00
27	GUTIERREZ PULIDO PEDRO PABLO	Portal Dorado	11:00	Descansa
28	UMBARILA LAVAO CARLOS ALBERTO	Portal Dorado	05:00	Descansa
29	SALAZAR RAMIREZ NEIDY ALEXANDRA	Portal Dorado	11:00	Descansa
30	MONTAÑO VIDAL EILEEN VALERIA	Portal Dorado	11:00	Descansa
31	GOMEZ VARGAS DIANA PATRICIA	Portal Dorado	11:00	Descansa

No.	Nombres	Punto de Intervención	Lunes a viernes
10	NAVARRETE CARDENAS LUZ MARIAN	Portal Dorado	05:00
11	OCAMPO SUAZA ANGIE NATHALY	Portal Dorado	05:00
12	MOSQUERA IBARGUEN MONICA	Portal Dorado	05:00
13	NUÑEZ CASTAÑEDA SANDRA MILENA	Santa Isabel	05:00
14	PEREZ RUIZ ROSSEMERY	Modelia	06:00
15	CASTILLO MURILLO ELIECER	Modelia	06:00
16	ROJAS SIERRA CAROLINE ANJELIA	Normandía	06:00
17	ALARCON LOPEZ SAMUEL	Normandía	06:00
18	MOTTA SCARPETTA SERGIO ANDRES	Normandía	06:00
19	GIRALDO DELGADO ERIKA KATERIN	Av Rojas	06:00
20	VALENCIA LONDOÑO SANDRA JANNETH	Av Rojas	06:00
21	BALLEN QUINTERO LINA MARCELA	7 de Agosto	06:00
22	RIAÑO SOTOMONTE JHON ALEXANDER	7 de Agosto	06:00
23	GAMERO BRAVO XAVIER ALEXANDER	Portal Dorado	11:00
24	GONZALEZ ROMERO TANIA MARCELA	Portal Dorado	11:00
25	SANCHEZ PERDOMO LITSA MARIET	Portal Dorado	11:00
26	QUINTERO CHAPARRO MARIA PAULA	Portal Dorado	11:00
27	ROA QUIROGA MAYRA ALEJANDRA	Portal Dorado	11:00

ANEXO 2



ANEXO 3

